

Trabajo Fin de Grado

Españoles en Alemania, una comparativa entre
dos fuentes de datos: PERE y DESTATIS

Autor/es

Patricia Román Buil

Director/es

Josefina Cabeza Laguna

Gemma Larramona Ballarín

Facultad de Economía y Empresa

2017

Autora: Patricia Román Buil

Directora: Josefina Cabeza Laguna

Codirectora: Gemma Larramona Ballarín

Título del trabajo: Españoles en Alemania, una comparativa entre dos fuentes de datos: PERE y DESTATIS.

Grado en Economía. Facultad de Economía y Empresa, Universidad de Zaragoza (2017)

RESUMEN

Alemania es uno de los principales destinos de emigración de la población española. Sin embargo, los datos de emigración que recoge el Instituto Nacional de Estadística tienen varias limitaciones. Para tratar de obtener un dato lo más fiable posible, se comparan las dos fuentes de datos que se dispone: la del país de salida, que es España, y la del país de acogida, que es Alemania. Aunque dichas fuentes deberían coincidir, esto no se produce en el periodo analizado 2012-2015. El objetivo principal de este estudio es comparar los datos de salida de españoles a Alemania que se reflejan en el Padrón de Españoles Residentes en el extranjero (PERE), con los datos que recoge Alemania de inmigrantes españoles en su fuente DESTATIS. Un segundo objetivo es analizar y valorar los motivos de las disparidades entre ambos. El principal resultado es que el PERE infravalora más al género masculino en la edad comprendida entre los 25 a 45 años.

SUMMARY

Germany is one of the main emigration destinations of the Spanish population. However, the emigration data collected by the National Institute of Statistics have several limitations. To try to obtain as reliable a data as possible, the two sources of data available are compared: the country of departure, Spain and the host country which is Germany. Although these sources should coincide this does not occur in the period analyzed, 2012-2015. The main objective of this study is to compare the exit data of Spanish to Germany, which are reflected in the Spanish Resident Registry (PERE), with the data collected by German immigrants from Spain in their DESTATIS source. A second objective is to analyze and assess the reasons for the disparities between the two. The main result that the PERE undervalues more the male gender in the age between 25 to 45 years.

Índice

1. Introducción.....	4
2. Metodología y fuentes.....	6
3. Comparación PERE y DESTATIS.....	8
3.1 Evolución de la migración.....	8
3.2 Causas diferencias entre el PERE y DESTATIS.....	9
3.3 Características de la población en función del género.....	12
3.4 Análisis de la edad de los emigrantes de España hacia Alemania.....	14
4. Estadística descriptiva DESTATIS.....	18
4.1 Población española residiendo en Alemania según estado civil.....	18
4.2 Años de residencia en Alemania.....	20
4.3 Estado federal elegido como destino.....	21
4.4 Llegada, salida y duración de la estancia registrada en el Registro Central de Extranjeros.....	24
5. Conclusiones.....	26
6. Bibliografía.....	28

1. Introducción

Las emigraciones han sido un fenómeno de gran relevancia a lo largo de la historia de España.

La evolución de la emigración es habitual dividirla en varias etapas:

- 1946 - 1974: Finalización II Guerra Mundial. Auge emigración exterior.
- 1976 - 2005: Descenso emigración. 1973 Crisis del petróleo.
- 2006 - 2015: Crisis económica 2008. Incremento en la emigración de españoles a otros países. Este es el período en el cual se va a realizar este estudio.

Con la finalización de la II Guerra Mundial, la España de 1950 vivía un período de éxodo rural campo-ciudad provocado por el atractivo de los elevados salarios en la industria. Ante esta situación, el régimen franquista fomentó una política migratoria internacional para intentar conseguir el pleno empleo y poder elevar el nivel de vida, ofreciendo a los españoles ayuda para conseguir pasaporte y convenios entre países.

Estos convenios, surgieron con la creación del Instituto Español de Emigración en 1956, el cual se uniría más tarde al Comité Intergubernamental de Migraciones Europeas, destinado a ayudar a los emigrantes en todo lo relacionado a su salida al exterior, desde el transporte hasta la instalación en el país destino.

En la época de los 70, España mantenía el éxodo rural en el interior del país y la persistencia de la actuación de las autoridades españolas en la emigración internacional. Sin embargo, la crisis económica que estaba afectando mundialmente supuso una dificultad en los países para aceptar inmigrantes, lo que se tradujo en el descenso de la emigración y puso fin al auge migratorio.

Cuando los efectos de la crisis del petróleo (1973) empezaron a descender en los años 80, se produjo una cierta recuperación en los flujos migratorios asistidos hacia Europa. En cambio, la crisis de las hipotecas subprime en 2008 hace que vuelva a producirse una importante emigración de españoles.

No obstante, este hecho reciente no se ha reflejado en las estadísticas con la misma precisión que otras variables, debido a la dificultad en la recogida de datos.

En cualquier estudio de migraciones se puede disponer de dos fuentes de datos: el país de salida y el país de acogida. Dichas fuentes deberían coincidir si la recogida de datos es precisa, pero se verá cómo éstas no coinciden.

El objetivo inicial de este trabajo se centrará en comparar los datos de salida de españoles a Alemania recogidos en España, con los datos que recoge Alemania de inmigrantes españoles.

Esta elección entre España y Alemania, ha sido debido a que Alemania supone uno de los principales destinos de emigración de la población española. Dentro de Europa, solo existe un país que supera en emigrantes españoles a Alemania en 2016, Francia. Esto es principalmente debido al exilio vivido como consecuencia de la guerra civil española, ya que muchos españoles tuvieron que abandonar España y desplazarse a otros países por motivos ideológicos, políticos o simplemente por temor.

Asimismo, interesa más hacer el estudio sobre Alemania ya que para el periodo 2012 - 2015, éste ha crecido en torno a un 17% y Francia, un 13% aproximadamente.

Los datos analizados han sido conseguidos de las bases de datos de los Organismos encargados de realizar las estadísticas de cada país. Concretamente en el Padrón de Españoles Residente en el Extranjero (PERE) y en los registros procedentes de las Oficinas de Registro de Alemania.

Tras observar los datos ofrecidos por ambas bases de datos, existe una clara diferencia entre ellas, PERE registra menos españoles residiendo en Alemania.

Por lo tanto, un segundo objetivo es el de analizar y valorar los motivos de la disparidad entre ambos registros, descubriendo porqué el registro español no cuenta con tantas entradas como el alemán, además de determinar las características de los individuos para los cuales la muestra está infravalorada.

El trabajo va a estar diferenciado en seis apartados. Un primer apartado donde se realiza la introducción, la cual está formada por una breve contextualización de la evolución de los procesos migratorios en España y el periodo donde se va a centrar el trabajo.

En un segundo apartado se explica cómo y dónde consiguen la información los distintos Organismos designados a realizar estadísticas en cada país.

En el tercer apartado, se realizará una comparación entre las dos bases de datos empleadas. Como consecuencia, se llevará a cabo una investigación de las causas de la diferencia que surge entre un registro y otro.

En el cuarto apartado se realizará estadística descriptiva del registro alemán debido a que sus datos se aproximan más a la realidad y además dispone de más variables para analizar, como son el estado civil, la duración de la estancia, el Estado federal que eligen los españoles como destino y los datos que se encuentran en el Registro Central de Extranjeros. Este Registro controla las llegadas, las salidas y su correspondiente duración de la estancia.

Y por último, un apartado con las principales conclusiones.

Zaragoza, a 03 de Julio de 2017.

2. Metodología y fuentes utilizadas

En lo que respecta al estudio de las características de la población española que emigra hacia Alemania en el periodo 2012 - 2015, se ha examinado la información ofrecida por dos bases de datos. Por un lado, la base de datos española Padrón de Españoles Residentes en el extranjero, la cual se referirá con las siglas PERE. Y por otro lado, la base de datos alemana que se encuentra en la Oficina Federal de Estadística de Alemania, a la cual se referirá con las siglas DESTATIS.

La base de datos española PERE, transfiere la información al INE (Instituto Nacional de Estadística) y en el caso de Alemania, DESTATIS es él mismo el encargado de recoger los datos y realizar las estadísticas.

- PERE

La base de datos del Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero (PERE), contiene los registros de las personas que poseen la nacionalidad española y residen habitualmente fuera de España, siendo indiferente si poseen más de una nacionalidad.

El PERE se forma con la información recogida en el Registro de Matrícula de cada Oficina Consular de Carrera o Sección Consular de las Misiones Diplomáticas. Por lo tanto, permite obtener cómo se distribuyen los españoles inscritos, además de información sobre nuevas inscripciones: país en el cual se va a residir, municipio y provincia dónde se ha realizado la inscripción y su respectivo género, fecha y lugar de nacimiento. Todos los datos recogidos son enviados informáticamente al Instituto Nacional de Estadística (INE).

- INE

Organismo público encargado de elaborar estadísticas sobre la evolución y la situación de la economía y de la población de España. Estas estadísticas son realizadas después de haber conseguido los datos, haber comprobado la información y de haber corregido errores que se han podido llevar a cabo y así poder declarar las cifras como oficiales.

Una vez verificados los datos, el INE publica gratuitamente la información de los trabajos realizados en su web.

- DESTATIS

Para realizar las estadísticas relacionadas con la migración, se necesita la información correspondiente a las personas registradas en el destino. Esta información viene proporcionada por los formularios de inscripción que se han completado en las Oficinas de Registro de residencia Local, situada en los Ayuntamientos. Después de obtener la información, las autoridades del Registro transmiten los datos recopilados a DESTATIS. Una vez que DESTATIS tiene los datos de las inscripciones, realiza consultas a las Oficinas de Registro para corregir y verificar la información conseguida. A continuación, publica los resultados de los trabajos en su página web de manera gratuita.

Además de ser base de datos, DESTATIS también es la encargada de recoger y analizar la información estadística sobre la sociedad, medio ambiente y la economía a través de la Oficina Federal de Estadística. Esta información es actualizada diariamente y se puede descargar gratuitamente desde su web.

3. Comparación PERE y DESTATIS

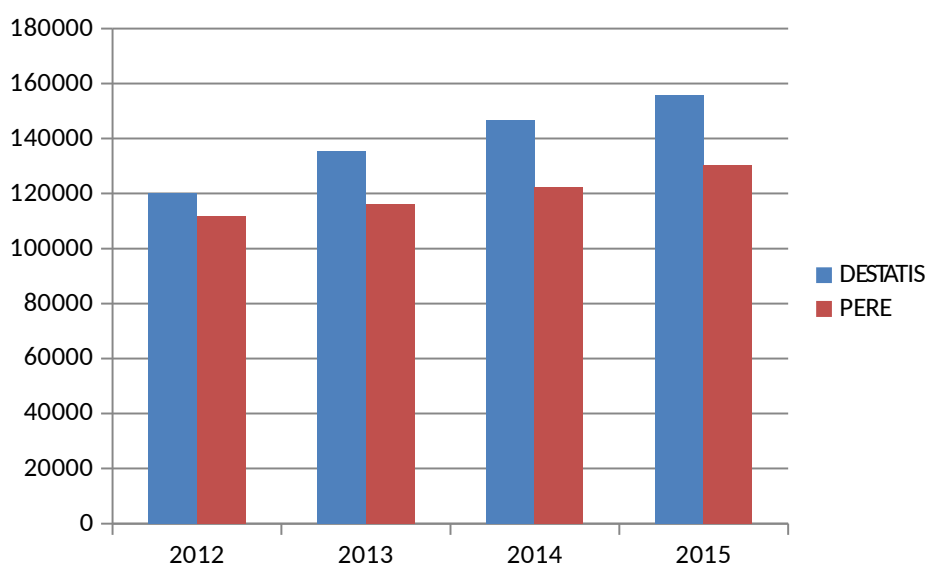
Tras la explicación de los métodos empleados y sus respectivas metodologías, se observa que el PERE presenta una escasez de variables para la realización de un estudio más exhaustivo sobre emigración. España no facilita datos como son la duración de la estancia, los destinos elegidos o las características de la población en las llegadas y salida de éstos patentados en el registro, al contrario que ocurre con DESTATIS.

En este apartado, se compararán los datos registrados en el PERE con los de DESTATIS, para las variables disponibles en ambas bases de datos.

3.1 Evolución de la migración española

En primer lugar, se muestra el Gráfico 1 donde se compara la evolución de las emigraciones según los dos registros correspondientes.

GRÁFICO 1. Evolución de la población española residiendo en Alemania desde el año 2012 al 2015 PERE VS. DESTATIS.



Fuente: PERE y DESTATIS. Elaboración propia.

Tras el comienzo de la crisis y con ella, la llegada de desempleo, muchos españoles tomaron la decisión de buscar nuevas oportunidades en el extranjero. En consecuencia, Alemania recibió en 2012 la cantidad de 111.731 españoles registrados por el PERE.

Durante este complejo período, con el pasar de los años, fueron más los españoles que siguieron este camino, llegando en el año 2015 a la cuantía de 130.279 españoles, habiendo incrementado esta cantidad en 18.548 españoles registrados en el PERE, sin embargo, esta cantidad no coincide con los datos registrados por DESTATIS.

En el año 2012, la base de datos alemana registraba 120.231 españoles, dejando una diferencia de 8.500 personas entre una base de datos y otra. La evolución del registro DESTATIS muestra más registros que el indicador PERE, y éstos van en incremento, ya que para el año 2015, la diferencia aumenta, llegando a ser de 25.639 personas.

A continuación, se estudiarán los principales motivos de la disparidad entre los datos facilitados por ambos registros, ya que el PERE recoge menos españoles de los que registra DESTATIS.

3. 2 Causas de la diferencia entre PERE y DESTATIS

Los datos de emigración oficiales registrados en el PERE recogen solamente las bajas que se reconocen en el Padrón Municipal de habitantes. Éstas pueden ser debidas a dos hechos:

- Extranjeros a los que se les ha procedido baja por inclusión indebida o por caducidad.
- Españoles que se dan de alta en el Consulado de España localizado en cada uno de los demás países.

El problema que surge es que hay un volumen importante de españoles que nunca llegan a inscribirse aunque lleven varios años viviendo fuera, ya que no es estrictamente necesario para su vida cotidiana y además, la inscripción no resulta cómoda para el extranjero por dos motivos adicionales:

- El primero es que para registrarse debe acudir a la ciudad donde se encuentre el consulado, que puede estar a unos cientos de kilómetros y solo está abierta en horario de mañanas. Dichos consulados generales españoles se encuentran distribuidos por todo el territorio alemán en las ciudades de Hamburgo, Berlín, Dusseldorf, Fráncfort, Stuttgart y Múnich, que son las ciudades más pobladas del país. Algunos Estados federales, comparten el mismo consulado, y otros, como es el caso de Renania del Norte - Westfalia (donde está situado en la ciudad de Dusseldorf), Baden-Württemberg (en la ciudad de Stuttgart) y Baviera (en la ciudad de Múnich), que tienen el suyo propio.

- Como segundo motivo, es que la inscripción en el extranjero conlleva a la baja del Padrón en España, perdiendo así la Seguridad Social de España (*Ley 16/2003 de 28 de mayo, Cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, Artículo 3 de la condición de asegurado*):
 1. *La asistencia sanitaria en España, con cargo a fondos públicos, a través del Sistema Nacional de Salud, se garantizará a aquellas personas que ostenten la condición de asegurado.*

 2. *A estos efectos, tendrán la condición de asegurado aquellas personas que se encuentren en alguno de los siguientes supuestos: [...]*
 - d) *Haber agotado la prestación o el subsidio por desempleo u otras prestaciones de similar naturaleza, encontrarse en situación de desempleo, no acreditar la condición de asegurado por cualquier otro título y residir en España. [...]*

 5. *Aquellas personas que no tengan la condición de asegurado o de beneficiario del mismo podrán obtener la prestación de asistencia sanitaria mediante el pago de la correspondiente contraprestación o cuota derivada de la suscripción de un convenio especial).*

Por lo tanto, únicamente se dispone de Seguridad Social si se reside en España o bien si la permanencia en el extranjero es inferior a 90 días (*Ley General de la Seguridad*

Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994 de 20 de junio: "A efectos del mantenimiento del derecho de las prestaciones sanitarias en las que se exija la residencia en territorio español, se entenderá que el beneficiario de dichas prestaciones tiene su residencia habitual en España aún cuando haya tenido estancias en el extranjero siempre que éstas no superen los 90 días a lo largo de cada año natural").

Si la permanencia en el país extranjero supera los 90 días, los costes de la asistencia sanitaria correrían a cargo del paciente español.

Además de renunciar a la Seguridad Social, también se renuncia a la inscripción para poder obtener una vivienda de protección oficial, por ejemplo, en Aragón (*Ley 5/2000, de 28 de noviembre, de Relaciones con las Comunidades Aragonesas en el Exterior: "Estar empadronado alguno de los miembros de la unidad de convivencia en un Municipio de la Comunidad Autónoma de Aragón, sin perjuicio de lo establecido en la Normativa reguladora de las comunidades aragonesas en el exterior").*

A pesar de ello, el voto en las elecciones locales y generales, sí que sería posible si se está inscrito en el Censo de los electores residentes en el extranjero (*Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, del régimen electoral general, Artículo 2:*

1. *"El derecho de sufragio corresponde a los españoles mayores de edad que no estén comprendidos en ninguno de los supuestos previstos en el artículo siguiente".*
2. *"Para su ejercicio es indispensable la inscripción en el censo electoral vigente."*

Los españoles deben de estar inscritos en el censo o en su defecto en el Censo de los electores Residentes en el Extranjero. (*Ley Orgánica del Régimen Electoral General Artículo 31:*

2. *El censo electoral está compuesto por el censo de los electores residentes en España y por el censo de los electores residentes-ausentes que viven en el*

extranjero. Ningún elector podrá figurar inscrito simultáneamente en ambos censos).

Por lo tanto, los españoles que estén residiendo en Alemania y deseen votar, deberán estar inscritos en el Censo electoral de los Españoles residentes Ausentes que viven en el extranjero (CERA) y solicitar el voto a través de la Sede electrónica del Instituto Nacional de Estadística.

- (Artículo 75.1 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio: el Régimen Electoral General establece el procedimiento por el que los españoles inscritos en el censo de los electores residentes- ausentes (CERA) que viven en el extranjero, deberán formular la solicitud de voto, así como la documentación que se acompañará a dicha solicitud)

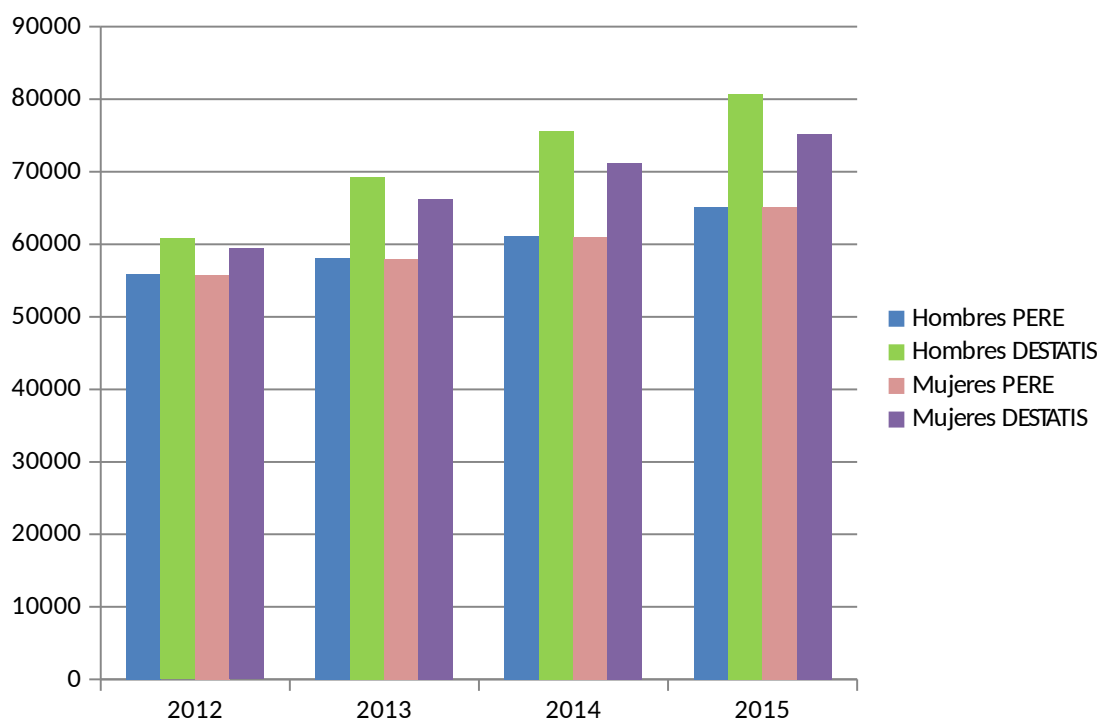
Por los motivos descritos anteriormente, nos centraremos en DESTATIS y en los casi 23.000 españoles que superan al PERE, ya que el registro alemán, además de poseer más variables para analizar, se aproxima más a la realidad.

Después del análisis realizado de las causas en la diferencia entre un registro y otro, se detallará la población española que emigró según el género registrada en el PERE y en DESTATIS, para averiguar si el rasgo se produce más en hombres o en mujeres, o si éste sucede en un determinado rango de edad.

3.3 Características población española en función del género

En este apartado nos centraremos en los datos según el género en ambos registros para poder conocer si este sesgo tiene lugar más en hombres o mujeres.

GRÁFICO 2. Población española residiendo en Alemania, por género y año PERE VS. DESTATIS.



Fuente: PERE y DESTATIS. Elaboración propia.

Los datos ofrecidos por el PERE muestran que en los últimos cuatro años afectados por la crisis, no hay una diferencia notoria en el género, ambos géneros han crecido equitativamente. La cifra de españoles que había decidido salir al extranjero en el género masculino para el año 2012 era de 55.812 y 55.919 para el género femenino, incrementándose en tres años, 9.332 hombres y 9.216 mujeres.

Los datos que recoge DESTATIS, sí que revelan ciertas diferencias en el género, ya que para los cuatro años son los hombres los que predominan a la hora de emigrar. En el primer año que tomamos como referencia, son cerca de 60.820 hombres y 59.411 mujeres los que se encuentran en Alemania. Para el año 2015, las cifras han incrementado en 19.908 hombres y 15.779 mujeres.

Al comparar las dos bases de datos en los cuatro años que se usan como referencia, se contempla como el PERE registra menos cantidad de españoles de lo que recoge DESTATIS. En cuanto a género, por el lado del PERE, no se encuentra una gran

diferencia en éste. Es en DESTATIS donde hay más hombres registrados, por lo que la infravaloración se da más en el género masculino.

A continuación se realizará un análisis similar por edad.

3.4 Análisis de edad de los emigrantes de España hacia Alemania

Una vez conocida la distribución de la emigración según el género, se realiza en la Tabla 1 una comparación de la evolución de la emigración para los dos registros según cada grupo de edad.

TABLA 1. Población española residiendo en Alemania por grupo de edad para cada año PERE VS. DESTATIS.

Edad	%PERE 2012	%DEST 2012	%PERE 2013	%DEST 2013	%PERE 2014	%DEST 2014	%PERE 2015	%DEST 2015
< de 5	5,01	1,36	4,76	1,89	4,69	2,31	4,76	2,69
5-10	6,21	1,59	6,22	2,04	6,32	2,59	6,37	3,02
10-15	6,10	1,90	6,07	1,93	6,11	2,13	6,15	2,48
15-20	5,81	2,67	5,84	2,68	5,81	2,81	5,84	2,84
20-25	5,80	6,98	5,88	7,65	5,82	7,61	5,73	7,64
25-35	13,64	20,64	13,90	21,98	14,57	22,20	15,22	21,84
35-45	19,43	23,08	19,08	22,65	18,72	22,30	18,54	21,82
45-55	15,11	16,60	15,68	16,18	15,88	16,24	16,01	16,47
55-65	10,46	10,89	10,09	9,77	9,71	9,18	9,27	8,96
65-75	7,70	8,37	7,50	7,63	7,38	7,29	7,22	6,88
75-85	4,20	5,13	4,36	4,69	4,29	4,37	4,13	4,27
85 y más	0,53	0,79	0,61	0,91	0,69	0,97	0,76	1,09

Fuente: PERE y DESTATIS. Elaboración propia.

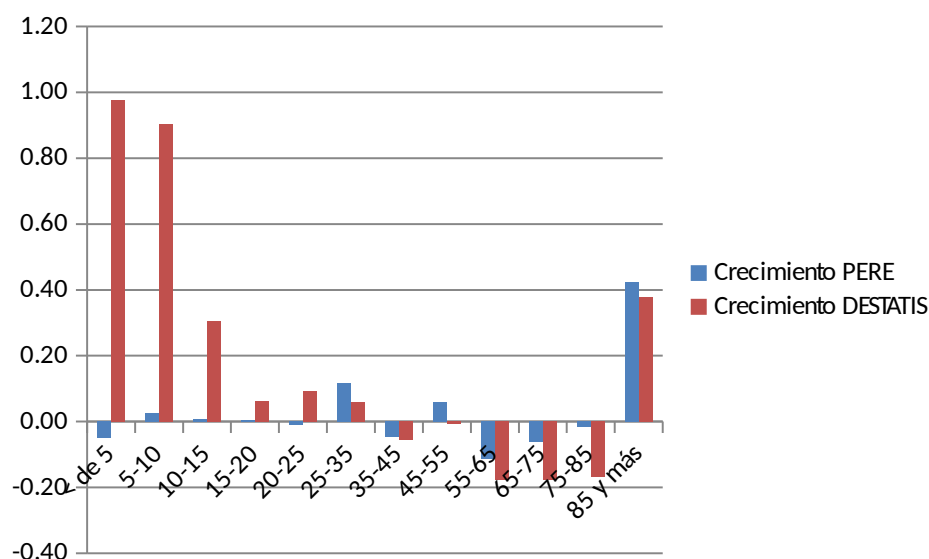
Al comenzar el análisis por el registro español, se observa en las columnas del 2012 al 2015 de españoles registrados en el PERE, que los cuatro años comparten el mismo rasgo, los rangos de edad donde más se concentran los españoles son desde los 25 hasta los 55 años. Se debe suponer que son los rangos de edad donde los españoles ya han cursado sus estudios en la universidad y salen en busca de nuevas oportunidades laborales, o bien podrían ser españoles que quieren encontrar un trabajo acorde a su cualificación que no ha encontrado en España.

La evolución de los años refleja que las cifras van en aumento. Desde el 2012 al 2015 la franja de edad de los 85 y más años es la que más ha crecido, haciéndolo en un 43% desde el comienzo de la crisis, a pesar de ser el rango de edad que menos densidad de población dispone. Si seguimos el orden de los que más han aumentado, le sigue el rango de los 25 a 35 años, registrando un aumento del 12% de españoles más que en 2012. Ocurre lo contrario en las edades comprendidas entre los menores de 5 años, desde los 35 - 45 y de los 55 a 65 años, ya que en vez de ir en aumento, éstas disminuyen.

Al contrario que para el análisis de datos de españoles en Alemania registrados en DESTATIS, llama la atención como el rango de edad que más ha crecido ha sido el de las edades comprendidos para los menores de 5 años hasta los 10 años, donde los menores de 5 años crecen un 98% y los comprendidos entre los 5 y 10 años en un 90%. Indicando que los españoles registrados en Alemania, llevan consigo a los demás miembros de la familia.

A continuación, el Gráfico 3 refleja el crecimiento que han notado los dos registros desde el año 2012 al 2015.

GRÁFICO 3. Crecimiento de los registros desde el año 2012 al 2015 para cada rango de edad, PERE VS. DESTATIS en tanto por uno.



Fuente: PERE y DESTATIS. Elaboración propia.

Del año 2012 al 2015, se refleja como el crecimiento de DESTATIS en tanto por uno es mucho más notorio que el del PERE, sobre todo en las edades de menos de 5 hasta los 10 años. Por el contrario, la cifra que más se destaca del PERE, es la edad de 85 y más años.

Después de ver el crecimiento, si se compara el porcentaje del PERE con DESTATIS (Tabla 1), se percibe como a partir de los 20 años de edad, DESTATIS cuenta con más españoles inscritos en porcentaje de los que dispone el PERE, al contrario que las edades comprendidas por debajo de esta edad. Se aprecia una diferencia mayor en positivo en DESTATIS, es decir, ésta recoge más información en los rangos de edad comprendidos entre los 25 - 45 años, por lo que parece que es en un rango de edad donde la infravaloración del PERE es mayor.

La pirámide poblacional de españoles que residen en Alemania registrados en el PERE es similar a la propia pirámide poblacional en España como muestra la Tabla 2.

TABLA 2. Población española relativa residente en España y en Alemania según rango de edad para cada año.

Edad	Residiendo España 2012 (%)	Residiendo Alemania 2012 (%)	Residiendo España 2013 (%)	Residiendo Alemania 2013 (%)	Residiendo España 2014 (%)	Residiendo Alemania 2014 (%)	Residiendo España 2015 (%)	Residiendo Alemania 2015 (%)
< de 5	5,10	5,01	4,98	4,76	4,79	4,69	4,67	4,76
5-10	5,21	6,21	5,30	6,22	5,38	6,32	5,38	6,37
10-15	4,69	6,10	4,78	6,07	4,91	6,11	5,03	6,15
15-20	4,68	5,81	4,59	5,84	4,56	5,81	4,60	5,84
20-25	5,08	5,80	5,02	5,88	4,96	5,82	4,87	5,73
25-35	13,33	13,64	12,76	13,90	12,24	14,57	11,77	15,22
35-45	16,25	19,43	16,25	19,08	16,27	18,72	16,20	18,54
45-55	14,98	15,11	15,18	15,68	15,31	15,88	15,44	16,01
55-65	11,73	10,46	11,96	10,09	12,09	9,71	12,31	9,27
65-75	8,94	7,70	9,09	7,50	9,41	7,38	9,77	7,22
75-85	7,28	4,20	7,27	4,36	7,13	4,29	6,90	4,13
85 y +	2,72	0,53	2,81	0,61	2,95	0,69	3,07	0,76

Fuente: Estadística del Padrón Continuo (INE) y PERE. Elaboración propia.

Se observa como la mayor densidad de población para los españoles que residen en ambos países, se encuentra en los rangos de edad comprendidos entre los 25 y los 55 años.

El porcentaje de españoles residiendo en Alemania registrados por el PERE es similar al de españoles residiendo en España, donde hay una mayor diferencia en el rango comprendido entre los 35 - 45 años de edad para todos los años, donde la diferencia es de más de tres puntos para alguno de los años.

La evolución del 2012 al 2015 de las personas que residen en España, muestra que el rango de edad que más crece es el de los 85 y más años, con un crecimiento del 13%. Le sigue el rango de edad de los 65 - 75 años, creciendo en un 9%. Por el contrario, es el rango de edad de los 25 - 35 años el que más ha disminuido, con un -12%.

Para el caso de los españoles que residen en Alemania, coincide el rango de edad que más crece, el de los mayores de 85 años, con un crecimiento del 42 %. Después de éste, es el rango de edad comprendido entre los 25 - 35 años el que más ha aumentado, haciéndolo en un 12%.

Conociendo cómo se distribuye por cada rango de edad la población española en Alemania según cada registro, y cómo se reparten los españoles que residen en España y los residentes en Alemania según el PERE, se llega a la conclusión de que DESTATIS recoge más información en los rangos de 25 a 45 años, donde parece que la infravaloración del PERE es mayor. Además, los rangos de edad más habituales viviendo en Alemania coinciden con los rangos de edad más habituales en España. No coincide así su evolución en el tiempo, lo cual tiene sentido ya que disminuye el porcentaje de jóvenes en la edad de 25 - 35 años ya que emigran, y por lo tanto, aumentan los emigrantes.

A continuación, se centrará únicamente en los datos obtenidos de DESTATIS.

4. Estadística descriptiva de DESTATIS

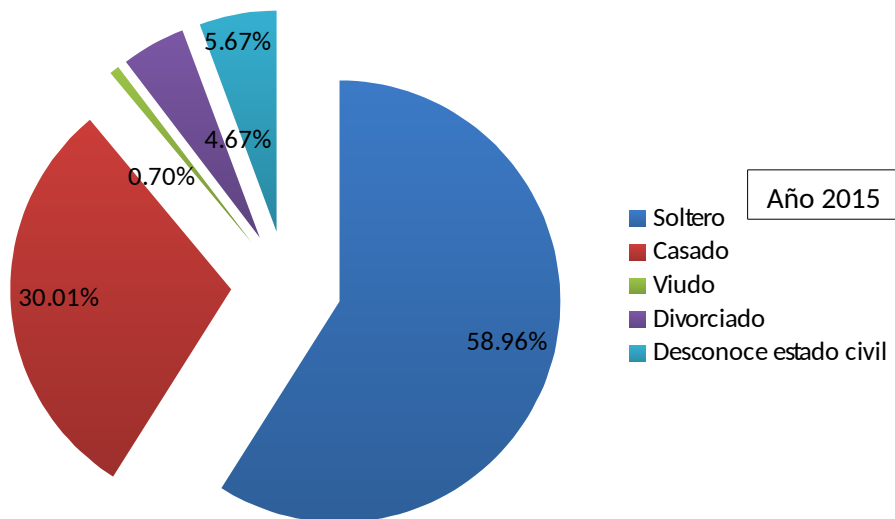
Anteriormente, se ha analizado la diferencia entre PERE y DESTATIS de la población española residiendo en Alemania por género y edad.

Para conocer en más profundidad a los españoles registrados, a continuación se detallará el estado civil, la duración de la estancia, las preferencias en el destino y el registro de llegadas, salidas y duración en el Registro Central de Extranjeros.

4.1 Población española residiendo en Alemania según estado civil

En este apartado se compara el patrón de estado civil de la población emigrante y los residentes en España.

GRÁFICO 4. Población española en el extranjero (Alemania) por estado civil en el año 2015.



Fuente: DESTATIS. Elaboración propia.

El Gráfico 4 muestra como más de la mitad de dichos españoles se encuentran solteros.

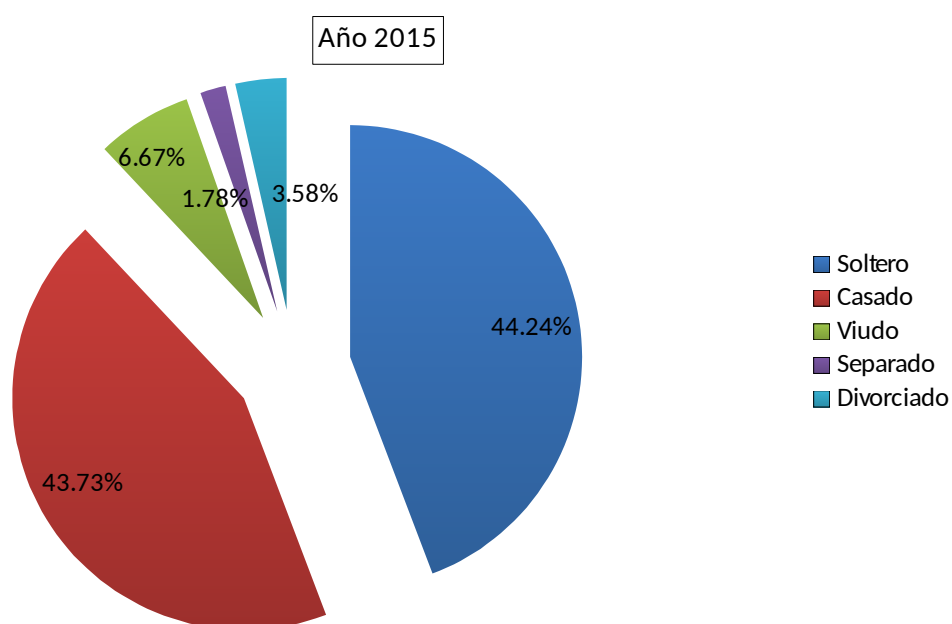
En la otra mitad de los españoles, se encontrarían los españoles casados, prevaleciendo casi el doble sobre el resto, que serían los españoles viudos, divorciados y de los que se desconoce el estado civil.

El gráfico está realizado del año 2015, pero esta distribución valdría como referencia para los cuatro años debido a que no sufre una variación considerable.

Con el transcurso del tiempo, el número de españoles que fija su residencia en Alemania se incrementa, haciéndolo así todos los estados civiles.

La población española residiendo en España no comparte la misma distribución en los estados civiles como se observa en el Gráfico 5:

GRÁFICO 5. Población española residente en España según estado civil en el año 2015.



Fuente: Encuesta de Población Activa , Tasa de Actividad (INE). Elaboración propia.

Respecto a la población española viviendo en España, se observa como los solteros y los casados están igualados en porcentaje. El estatus civil no tiene un valor por encima de otro como ocurre con los españoles que emigran a Alemania.

Esto permite concluir que los españoles que van a Alemania no tienen un estado civil representativo del país, sino que en una mayoría los españoles que emigran son solteros porque el coste de emigrar es menor.

4.2 Años de residencia en Alemania

En este apartado se analiza los años de residencia para determinar si las emigraciones se pueden calificar en general como permanentes o temporales.

TABLA 3. Años de residencia en Alemania de la población española para cada año.

Duración en años	2012	2013	2014	2015
Menos de 1	12113	16955	16485	15518
1 – 4	14246	22967	32855	39452
4 – 6	4738	5659	6885	9641
6 – 8	4034	4304	4667	5180
8 – 10	3336	3830	4020	4058
10 – 15	8351	8382	8371	8443
15 – 20	7135	7271	7594	7607
20 – 25	5681	5875	6014	6307
25 – 30	4428	4494	4700	4886
30 – 35	5950	5442	4832	4372
35 – 40	11291	8523	7294	6603
40 y más	38928	41837	43129	43851
Promedio años	24,9	22,6	21,3	20,5

Fuente: DESTATIS. Elaboración propia.

A grandes rasgos, se observa como en el periodo comprendido desde el 2012 al 2015, existen tres cifras que destacan más que el resto. La duración de la estancia que predomina es la de 40 y más años, debido a los españoles que emigraron en los años 60 por el acuerdo de emigración entre la República Federal Alemana y España.

Este acuerdo consistía en que la delegación del Organismo del Ministerio de Trabajo alemán, solicitaba trabajadores hispanos a través del Instituto Español de Emigración, con la finalidad de que dicho Instituto realizara una preselección médica y profesional. A continuación, una vez elegidos los españoles, se les proporcionaba un contrato de trabajo en Alemania, pasaporte y tarjeta de residencia, motivo por el cual muchos españoles se trasladaron.

Aparte de este particular caso, la siguiente duración de la permanencia que más destaca es la de 1 a 4 años, periodo en el cual los españoles adquieren una mejora en la lengua extranjera, cierta experiencia profesional o incluso la finalización de algún programa máster.

Y la tercera cifra que más llama la atención, es la duración de menos de un año, periodo de adaptación en el cual pueden aprender la lengua extranjera en un trabajo laboral o bien que la breve estancia sea debida a no haber encontrado lo que buscaban respecto a sus expectativas laborales iniciales.

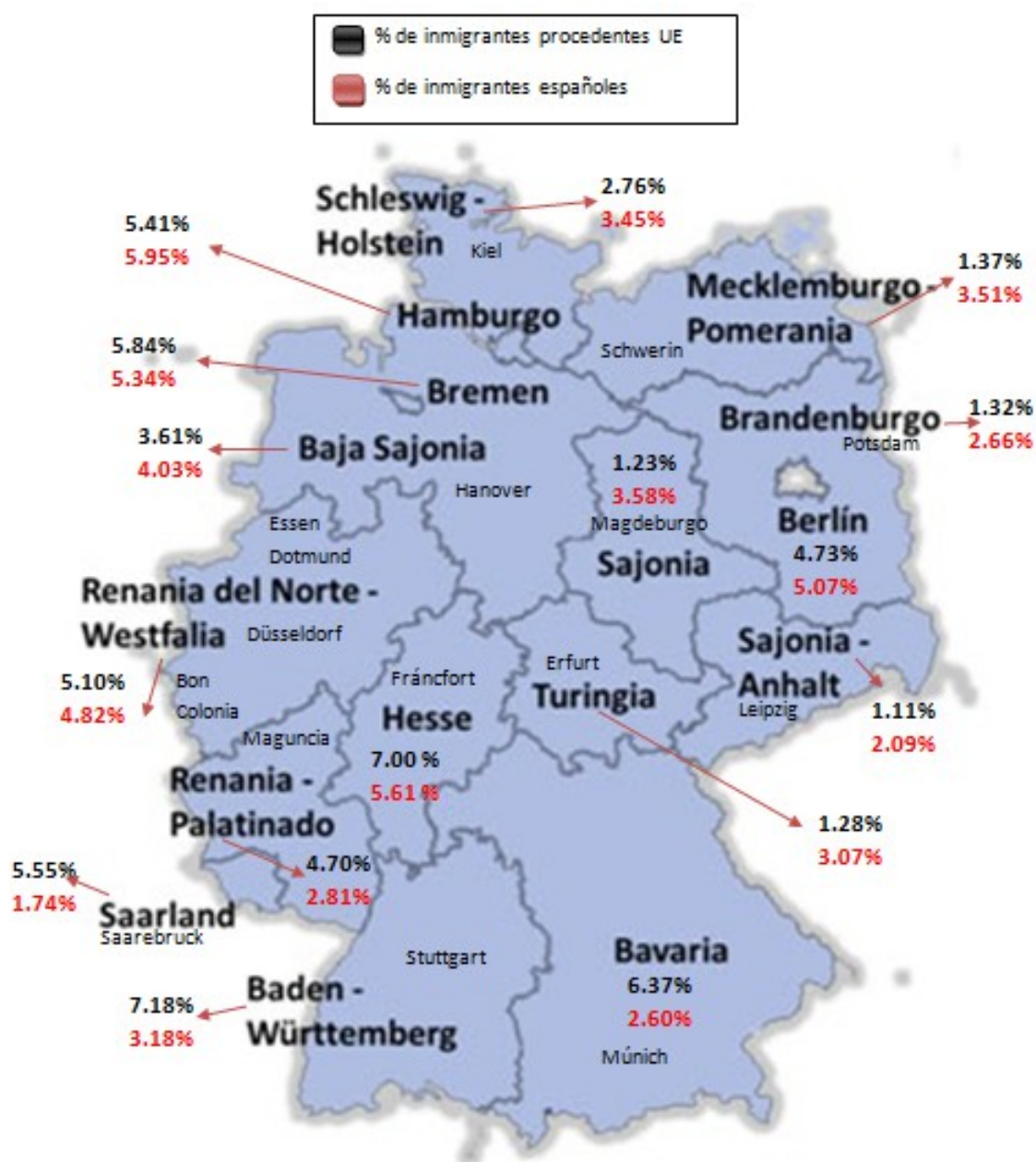
La evolución para las distintas duraciones por lo general ha ido en aumento, a pesar de que la duración de la estancia de menos de un año desde el 2012 haya aumentado hasta el 2015, su auge fue en 2013, ya que a partir de este año fue en descenso. De esta manera, los españoles que deciden salir al extranjero lo harían para quedarse de un año a cuatro.

Los promedios de la duración de la estancia muestran como se sitúa en torno a los 20-24 años.

4.3 Estado federal elegido como destino

En este apartado se presenta un mapa de las regiones alemanas donde se concentra la población emigrante española.

MAPA 1. Distribución de inmigrantes procedentes de la UE y procedentes de España residiendo en Alemania para cada región elegida como destino en 2015.



Fuente: DESTATIS. Elaboración propia.

Los inmigrantes españoles se registran en más de un 50% de la población emigrante en los Estados de Renania del Norte - Westfalia, Baden - Württemberg y Hesse,

completando el otro 50% los 13 Estados restantes [*Inmigrantes españoles región / Total Inmigrantes Españoles*].

En los datos que nos brinda DESTATIS en el Mapa 1 para el año 2015 de los diferentes Estados federales que posee Alemania, existe una pequeña diferencia en cuanto a la elección de residencia por los españoles respecto al resto de inmigrantes procedentes de la Unión Europea.

Del total de inmigrantes procedentes de la Unión Europea, los datos correspondientes a los españoles [*Inmigrantes Españoles región / Total Inmigrantes UE región (Mapa % color rojo)*], muestran como éstos se decantan por adquirir la residencia en el Estado federal de Hamburgo (5,95%). La ciudad de Hamburgo constituye su propio Estado, la cual es la segunda ciudad más habitada después de Berlín, capital de Alemania. Hamburgo es conocida por tres de sus universidades públicas.

La razón de que muchos de los españoles elijan este Estado como destino es debido a que es preferible emigrar a urbes conocidas dónde la solicitud de mano de obra será más amplia que en una región menos transitada. Aparte de la disponibilidad de Universidad con cierto prestigio para poder cursar programas Máster.

Otro de los Estados federales más solicitados por los españoles es el Estado federal de Hesse, de los que toman parte un 5,61% de inmigrantes españoles respecto a los inmigrantes procedentes de la Unión Europea. Pertenece la ciudad de Fráncfort, conocida por ser la capital financiera de la Unión Europea y por sus universidades.

A este Estado le sigue no por mucha diferencia Bremen con un 5,34%, Estado también constituido por la propia ciudad.

Por el lado contrario, el Estado federal que menos españoles recibe como destino para residir es Saarland, el cual posee un 1,74% de españoles respecto al total de inmigrantes procedentes de la Unión Europea, debido en parte a su baja densidad de población. Lo mismo ocurre para los Estados federales de Sajonia Anhalt, Bavaria, Brandemburgo y Renania Palatinado, todos ellos con menos de 3% de españoles residiendo.

Después de analizar qué porcentajes de inmigrantes españoles hay en cada Estado federal respecto al total de inmigrantes de la Unión Europea, se observa que las

preferencias para el resto de inmigrantes no comparten las mismas preferencias que los españoles [*Total Inmigrantes UE región / Total habitantes Alemania región (Mapa % color negro)*].

El Estado federal que más inmigrantes procedentes de la Unión Europea recibe es Baden - Württemberg, concentrando un 7,18% y tan sólo un 3,18% procedentes de España. Le sigue Hesse con un 7,00% de inmigrantes procedentes de la Unión Europea, coincidiendo este destino con las preferencias de los españoles.

Por el contrario, los destinos que menos inmigrantes procedentes de la Unión Europea reciben son Sajonia - Anhalt con un 1,11% y Sajonia con un 1,23%. En el caso de Sajonia - Anhalt, ocurre lo mismo con los inmigrantes procedentes de España, dado que es un Estado con baja densidad demográfica.

Los Estados más elegidos tanto por españoles como por el resto de inmigrantes procedentes de la Unión Europea, son Estados en los cuales hay grandes ciudades que amplían el mercado laboral.

4.4 Llegada, salida y duración de la estancia de los españoles según Registro Central de Extranjeros

En este apartado se analiza el número de llegadas, salidas y la duración de la estancia para cada año y edad.

TABLA 4. Llegada y salida de los españoles en el Registro Central de Extranjeros por edad y promedio para cada año.

Edad	Llegadas 2012	Salidas 2012	Llegadas 2013	Salidas 2013	Llegadas 2014	Salidas 2014	Llegadas 2015	Salidas 2015
Menos de 5	812	129	999	95	1023	170	926	193
5 - 10	564	122	948	90	1237	187	1020	160
10 - 15	349	90	633	91	788	128	707	117
15 - 20	555	144	906	159	1034	241	1101	227
20 - 25	4068	1543	5435	1815	5483	2539	5580	2538
25 - 35	5868	1872	8156	2041	7234	3160	6236	3534
35 - 45	2724	1037	4144	869	3875	1348	3278	1550
45 - 55	1176	554	1664	409	1776	638	1699	627
55 - 65	291	359	391	197	485	259	442	313
65 - 75	86	363	97	179	114	223	122	199
75 - 85	55	284	91	67	93	73	97	81
85 y más	16	98	26	16	28	30	33	19
Total	16564	6595	23490	6028	23170	8996	21241	9558
Promedio	28,9	36,6	29	31,7	28,7	31,3	28,5	31,5

Fuente: DESTATIS. Elaboración propia.

En los datos de las llegadas registradas en el Registro Central de extranjeros ofrecidos por DESTATIS, se observa una concentración de españoles en el rango de edad de los 20 hasta los 35 años en el periodo comprendido entre el 2012 y 2015. Son los dos rangos que más sobresalen del resto, como ha ido sucediendo a lo largo de ésta investigación, mostrando indicios de que son los españoles jóvenes que están en búsqueda de un trabajo acorde a su cualificación, los que salen a buscar nuevas oportunidades a este caso, Alemania.

Como muestran los promedios de edad en la que los españoles llegan al registro de los cuatro años, éstos rondarían los 28 años de edad.

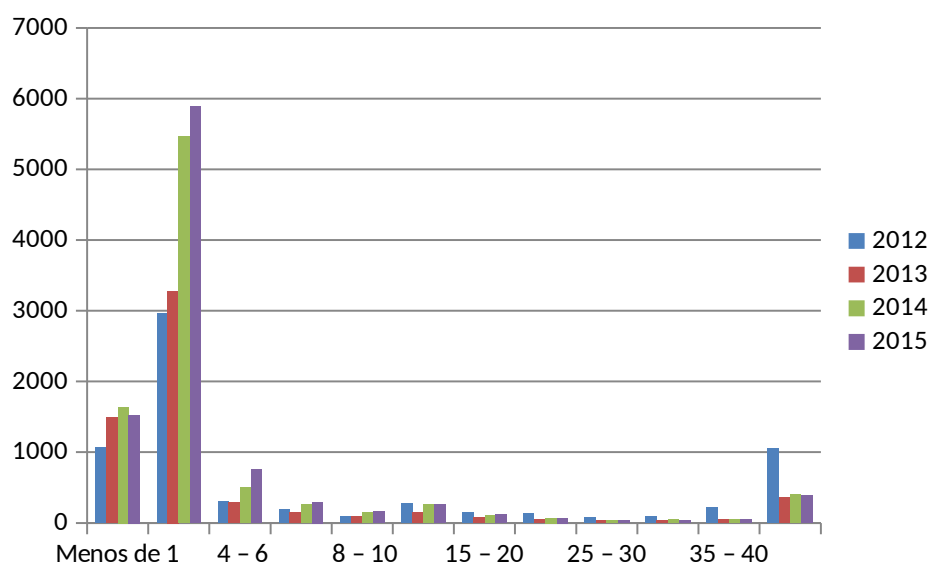
Al continuar con las salidas de españoles en el Registro Central de extranjeros, una vez más se confirma lo dicho, son también los españoles más jóvenes los que salen del extranjero. La edad de salida de nuestros españoles para los cuatro años que tenemos de referencia rondan los 31 años de edad, a excepción del año 2012, dónde la edad promedio de la entrada de los españoles era más elevada con 36 años.

Por consiguiente, en promedio, los españoles que son apuntados en el Registro Central de extranjeros a la llegada tienen unos 28, y a la salida, 31 años de edad.

Esto indica que a pesar de que el rango de edad mayoritario se sitúa entre los 35 - 45 años, los españoles que más van a Alemania tienen edades comprendidas entre los 25 - 35 años, lo que pudiera apuntar en fuga de cerebros que tendría que ser contrastada con datos de cualificación de los que no se disponen.

La buena noticia es que también son los que más salen de Alemania, esperemos que para regresar en una mayoría a España. Tienen el mismo sesgo de edad, lo que parece indicar una emigración relativa temporal y que lo corrobora el Gráfico 6.

GRÁFICO 6. Duración de la estancia de los españoles que salen en el Registro Central Alemán para cada año



Fuente: DESTATIS. Elaboración propia.

El gráfico manifiesta que la duración de la estancia para los españoles que aparece en el Registro Central de extranjeros mayoritariamente para los cuatro años de los que disponemos datos, es de 1 a 4 años. Coincide así con la edad registrada a la que entran y a la que salen éstos.

5. Conclusiones

Después de haber analizado las diferentes variables de las bases de datos de España y de Alemania, se ha observado que el registro español PERE, está infravalorado.

Esta infravaloración surge de la diferencia entre ambos registros, ya que el PERE no cuenta con tantos españoles residiendo en el extranjero como lo hace DESTATIS.

Estas diferencias son consecuencia de las dificultades e impedimentos que conlleva el empadronamiento en un país extranjero. Las bajas que se han producido en el Padrón Municipal, recogidas por el PERE, se realizan cuando los españoles que residen en el extranjero se registran en el Consulado español que hay en Alemania. El motivo del bajo empadronamiento en Alemania, es debido a la distancia a la que se encuentran los Consulados, los limitados horarios que poseen y sobre todo la pérdida de la Seguridad Social de la que se dispone en España, además de la pérdida de la inscripción en la lista de adquisición de viviendas de protección oficial.

Una vez conocidos los motivos de las disparidades entre ambos registros, se ha llegado a la conclusión de que el PERE infravalora más al género masculino en la edad comprendida entre los 25 a 45 años. Este rango de edad también es dónde existe más densidad de población en España.

Otro dato de interés es que la mayoría de los españoles que marchan a Alemania, posee estado civil soltero, prevaleciendo sobre los casados, viudos y divorciados.

La duración de la estancia en Alemania es de uno a cuatro años, periodo en el cual, los emigrantes españoles aprenden la lengua alemana, realizan su programa máster o trabajan un limitado tiempo para conseguir ahorros.

En cuanto a los destinos más concurridos en Alemania, los españoles se decantan por el Estado federal de Hamburgo, constituido por su propia ciudad Hamburgo. Esta ciudad es la segunda más poblada de Alemania y la cual posee importancia por sus Universidades.

Los datos de los que dispone el Registro Central de Extranjeros Alemán, muestran que a la llegada del país, es el promedio de edad de los 28 y a la salida, 31 años, revelando un

promedio de duración en Alemania de tres años. Promedios que coinciden con este estudio.

Dadas las dificultades e impedimentos que existen a la hora de empadronarse en un país extranjero y las implicaciones que ello tiene respecto a lo administrativo y estadístico, lo más eficiente para terminar con estos problemas sería imponer una normativa obligatoria respecto a la inscripción en el país donde se va a residir. Además de facilitar información para concienciar sobre la inscripción en el extranjero y las ventajas que ello conlleva.

6. Bibliografía

- ARAGÓN, G. D. (2017). *Departamento de vertebración del territorio, Movilidad y Vivienda: Requisitos Registro de Solicitantes de Vivienda Protegida de Aragón.*

Obtenido de

[http://www.aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/Departamentos/VertebracionTerritorioMovilidadVivienda/AreasTematicas/ViviendaRehabilitacion/ci.20_Otras_gestiones_detalleDepartamento?](http://www.aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/Departamentos/VertebracionTerritorioMovilidadVivienda/AreasTematicas/ViviendaRehabilitacion/ci.20_Otras_gestiones_detalleDepartamento?channelSelected=d298c8548b73a210VgnVCM100000450a15acRCRD)

[channelSelected=d298c8548b73a210VgnVCM100000450a15acRCRD](http://www.aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/Departamentos/VertebracionTerritorioMovilidadVivienda/AreasTematicas/ViviendaRehabilitacion/ci.20_Otras_gestiones_detalleDepartamento?channelSelected=d298c8548b73a210VgnVCM100000450a15acRCRD)

- COOPERACIÓN, M. D. (2017). *Direcciones y teléfonos de Embajadas y Consulados de España en Alemania.* Obtenido de

<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/ServiciosAlCiudadano/Paginas/EmbajadasConsulados.aspx>

- DESTATIS, S. B. (2015). *DESTATIS, STATISTISCHES BUNDESAMT.* Obtenido de <https://www.destatis.de/DE/Publikationen/Thematisch/Bevoelkerung/AlteAusgaben/AuslaendBevoelkerungAlt.html;jsessionid=9211FDA4E493E04B557E4F70D7632E99.cae2>

- DESTATIS, S. B. (2015). *DESTATIS, STATISTISCHES BUNDESAMT.* Obtenido de https://www.destatis.de/DE/Methoden/Zensus_/Zensus.html

- EUROSTAT. (2014). *EUROSTAT.* Obtenido de http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Migration_and_migrant_population_statistics/es

- FERRER, A. G. (2013). La nueva emigración española. Lo que sabemos y lo que no. *Zoom Político* , Nº 18/2013.
- INE. (2017). *INE*. Obtenido de Normativa sobre el Censo Electoral Ley Orgánica del Régimen Electoral General (LOREG)"
- INE. (2012, 2013, 2014, 2015). *INE BASE*. Obtenido de <http://www.ine.es/jaxi/Tabla.htm?path=/t20/p85001/serie/10/&file=01001.px&L=0>
- INE. (2012, 2013, 2014, 2015). *INE BASE*. Obtenido de <http://www.ine.es/jaxi/Tabla.htm?path=/t20/p85001/serie/10/&file=01002.px&L=0>
- INE. (2012, 2013, 2014, 2015). *INE BASE*. Obtenido de <http://www.ine.es/jaxi/Tabla.htm?path=/t20/e245/p04/provi/10/&file=00000003.px&L=0>
- INE. (2012, 2013, 2014, 2015). *INE BASE*. Obtenido de <http://www.ine.es/jaxi/Tabla.htm?path=/t20/p274/serie/prov/p04/10/&file=01001.px&L=0>
- INE. (2017). *INE BASE*. Obtenido de <http://www.ine.es/dyngs/IOE/es/consulta.htm?def=meto>
- J. BABIANO, A. F. (2002). El fenómeno de la irregularidad en la emigración española en los años sesenta. *Fundación 1º de Mayo* , Doc 3/2002.
- PALAZÓN, S. (1998). Reanudación, apogeo y crisis de la emigración exterior española 1946 - 1995. *Ería, Revista cuatrimestral de Geografía* , 37 - 53.
- ROSADO, M. C. (2007). Cuantificación de la emigración extremeña desde la posguerra a los comienzos del siglo XXI (1940 - 2005). *Revista de estudios extremeños* , 1261 - 1273.
- SOCIAL, M. D. (2017). *Normativa del Real Decreto 1192/ 2012, de 3 de agosto, por el que se regula la condición de asegurado y de beneficiario a efectos de la asistencia sanitaria en España, con cargo a fondos públicos, a través del Sistema Nacional de Salud*. Obtenido de <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2012-10477>

- TERRITORIALES, M. D. (2017). Obtenido de <https://www.boe.es/boe/dias/2015/03/04/>
- TERRITORIALES, M. D. (2017). *Documento consolidado BOE Ley 16/2003, de 28 de Mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud*. Obtenido de <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2003-10715>
- TERRITORIALES, M. D. (2017). *Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio del Régimen Electoral General, Derecho de sufragio activo*. Obtenido de <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1985-11672>
- VALIENTE, J. R. (2016). ¿Por qué muchos emigrantes no se inscriben en el padrón de españoles residentes en el extranjero? *Lurralde* , 315 - 338.
- VALIENTE, J. R. (2003). Tendencias demográficas durante el siglo XX en España.
- VILAR, J. (2003). El retorno de las migraciones españolas con Europa en el siglo XX: Precisiones conceptuales y anotaciones bibliográficas. *Papeles de Geografía* , 261 - 276.